

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:
PAI.119 010052224000119/2024



Aguascalientes, Aguascalientes, a **veintidós de octubre de dos mil veinticuatro**. Vista la solicitud registrada ante la **Plataforma Nacional de Transparencia**, con el número **010052224000119** presentada ante esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas por **un solicitante que no indica nombre o denominación**, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción IX, 4, 6, 10, primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y registrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo éste el PAI.119. **010052224000119/2024.** _____

De igual manera y toda vez que el peticionario realizó la solicitud de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se desprende que el mismo se encuentra conforme para que las notificaciones le sean efectuadas por dicho Sistema, en razón que de su solicitud no se desprende que hubiese señalado un medio distinto para dichos efectos. En este sentido, se le tiene como señalado, el medio de su parte para oír y recibir notificaciones. _____

Por lo que respecta a su solicitud, con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con lo señalado por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de manera correlativa se le informa que: _____

- En archivos de esta Dependencia en materia de infraestructura solo existe el Título de Concesión número LPN/001/19 suscrito con motivo de la ejecución del Libramiento Carretero Poniente.
- El monto total de inversión público es de: 0
- El monto total de inversión privada es de: 2,153'902,387.69
- La ganancia espera es de: Derivado del título, la concesionaria tiene la obligación de otorgar al Estado una contraprestación ANUAL equivalente al 0.5% por los ingresos obtenidos.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:
PAI.119 010052224000119/2024



- El título de concesión fue otorgado en favor de la empresa denominada Concesionaria Libramiento Aguascalientes S.A. de C.V.
- La fecha de otorgamiento lo fue el 12 de agosto de 2020.
- La vigencia de la concesión lo es por 30 años contados a partir de la fecha de la firma del Título de Concesión.
- Las obligaciones de la Concesionaria se encuentran establecidas en el clausulado del Título de Concesión respectivo.
- Números de empleos generados: Operación 2022 a la fecha, 199 (incluye contratistas) activos 61 (plantilla de operación). Durante la construcción: 394.

Con lo anterior, se tiene por cumplido el deber de acceso a la información. _____

Digasele al solicitante que de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, procede de manera opcional el recurso de Revisión ante el Superior Jerárquico de esta Unidad de Transparencia o ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido por el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. _____

Notifíquese al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente a la interesada, lo anterior con fundamento en el artículo 125 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación será realizada mediante el sistema antes señalado. _____

Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. Ismael Cornejo Macías, Unidad de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. _____

